

SESION PREPARATORIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia de su titular Don Oscar A. Milani, contando con la presencia de todos los Señores Concejales cuyas firmas constan a fojas 110 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Sr. Intendente Municipal, Srta. Secretaria, Secretarios, Directores, Ptes. de Asociaciones intermedias, Sociedades Vecinales, Concejales, Consejeros Escolares, Autoridades policiales, amigos de nuestra comunidad.

Antes de dar comienzo a este acto en nombre de este H. Concejo y en el mío propio dirigirme brevemente hacia los ediles que el próximo 10 dic. cesan en su mandato: Juan Donato Simiele, Celia Ines Flores, Osmar Dionisio Farias, Lía Ester Angelinetti, Ricardo Velarde, Ricardo Eyras brindándoles una calida y emotiva despedida. Durante su paso por este Cuerpo que me toca presidir, he sido testigo y participe de su dedicación y empeño en el desempeño de la honrrosa y delicada función de Concejales, mas allá de banderías políticas y de eventuales y naturales diseños, han brindado lo mejor de su tiempo y esfuerzo en el defender en forma conjunta los intereses de nuestra comunidad, de nuestro querido Juan Madariaga, sepan quienes se alejan que esta es su casa y siempre estarán presentes en nuestro recuerdo, en el pensamiento de quines seguiremos cumpliendo hasta el final el mandato que el soberano elector nos encomienda.-

Suerte en sus destinos.-

Por secretaría se pasa a dar lectura del Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 2 de diciembre de 1994.-

VISTO: Que la Junta Electoral de la Pcia. de Buenos Aires mediante comunicación oficial ha señalado la fecha del día 6 de diciembre de 1993 a las 11 horas, para efectuar la Sesión Preparatoria a que se refieren los articulos 68 inc. 10, 18 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58.

Y CONSIDERANDO: que en consecuencia compete convocar a Sesiones Preparatorias a los Sres. Concejales que no cesan en su mandato, como así también a los nuevos Concejales Electos; Por ello, en uso de las facultades que le competen el Presidente del Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1º.- Convócase a Sesión Preparatoria del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga para el día lunes 6 de diciembre de 1993, a las 11 horas a los efectos de cumplimentar los arts. 68 inc. 1º, 18 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, mediante el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la enseña Patria.-
- 2) Asunción de las Autoridades Provisionales.
- 3) Constitución de Comisión de Poderes.
- 4) Despacho de la Comisión de Poderes.
- 5) Juramento de los nuevos Concejales.
- 6) Elección de autoridades del Concejo.
- 7) Integración de las Comisiones de Reglamento.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 28/93.-

Sr. Pte.: Como es norma vigente de nuestras leyes tiene que ocupar este cargo la Sra. Lía Ester Angelinetti por ser la de mayor edad de la lista triunfante y ella ha de designar su secretario.

Nos retiramos con la Srta. Secretaria, quiero despedirme personalmente y despedir personalmente a los ediles (APLAUSOS).-

Sra. Pte.: Los Concejales electos que se sirvan ubicar en su banca por favor, así como la ley otorga el privilegio de presidir esta Sesión Preparatoria, al Concejale electo de mayor edad de la lista triunfante, designa como secretario de esta asamblea al Sr. Conc. electo de menor edad por lo tanto invito al Sr. Juan Daniel Knesevich.-

Dando cumplimiento al punto 3 del Orden del Día vamos ahora con la constitución de la Comisión de Poderes continuamos dando lectura por Secretaría al Despacho emitido por la misma.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

DESPACHO DE LA COMISION DE PODERES

Concejales que resultaron electos conforme a las constancias emitidas por la Juan Electoral.-

CONCEJALES TITULARES POR LA UCR

FRONTINI, Raúl Eduardo
JAUREGUIBERRY, Antonio D.
ROMERO, Omar Orlando.

CONCEJALES SUPLENTE POR LA UCR

ESTANGA, Carlos Alfredo
CORTI, María Rosa
BLANCO, Rodolfo Wenceslao

CONCEJALES TITULARES POR EL FRE - JU - FE

KNESEVICH, Juan Daniel
ANGELINETTI, Lía Ester
CONTENTTI, Graciela Susana

CONCEJALES SUPLENTE POR EL FRE - JU - FE

FRONDIZI, Román Julio
GARMENDIA, Orlando Jorge
MANSILLA, Jesús Amadeo.-

Sra. Pte.: Pasamos seguidamente a dar cumplimiento al punto 5 del Orden del Día. Juramento de los nuevos Concejales.

Yo Lía Ester Angelinetti, juro ante Dios y la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejales del Partido de Gral. Madariaga para el que he sido elegida, observando y haciendo observar la Constitución de la Pcia. y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten, si así no lo hicierais que Dios y la Patria me lo demande (APLAUSOS).

Ciudadano Juan Daniel Knesevich, juráis por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de Gral. Madariaga para el que habeis sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten, si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande.

Sr. Conc. Knesevich: si, juro (APLAUSOS)

Sra. Pte.: Graciela Contentti, juráis por Dios y por la patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de Gral. Madariaga para el que habéis sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y las Leyes y Ordenanzas que en su consecuencia se dicten, si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande.

Sra. Conc. Contentti: si juro.- (APLAUSOS).

Sra. Pte.: Sr. Raul Eduardo Frontini juráis por Dios y la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de Gral. Madariaga para el que ha sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten, si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande.

Sr. Conc. Frontini: Si juro (APLAUSOS).

Sra. Pte.: Antonio Jaureguiberry juráis por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de Gral. Madariaga para el que ha sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten, si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si juro (APLAUSOS).-

Sra. Pte.: Omar Romero juráis por Dios y por la Patria desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal del Partido de Gral. Madariaga para el que ha sido elegido, observando y haciendo observar la Constitución de la Pcia. de Bs. As. y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se

dicten, si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande.-

Sr. Conc. Romero: Si juro (APLAUSOS).

SRA. Pte.: Vamos a dar cumplimiento al punto 6) del Orden del Día, se encuentra a consideración la nominación de las autoridades del Cuerpo, tiene la palabra el Sr. Conc. Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: En nombre del Bloque del Partido Justicialista proponemos como presidente de este Concejo al Sr. Oscar Alberto Milani.-

Sra. Pte.: Si hay asentimiento sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra el Sr. Conc. Loperfido.-

Sr. Conc. Loperfido: En nombre del Bloque de la U.C.R. propongo para el cargo de Vicepresidente 1° a la Sra. Conc. Lía E. Angelinetti.

Sra. Pte.: Está a consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra el Sr. Conc. Balcarce.

Sr. Conc. Balcarce: sra. Pte. Propongo para el cargo de Vice Presidente 2° de este H. Cuerpo al Sr. Concejal Raúl E. Frontini.

Sra. Pte.: Está a consideración del Cuerpo el cargo de Vicepresidente 2°. APROBADO POR UNANIMIDAD.
El Concejo debe nombrar secretario, tiene la palabra el Sr. Conc. Camargo.-

Sr. Conc. Camargo: Es para proponer para el cargo de Secretaria a la Dra. Graciela Raquel Nader.

Sra. Pte.: Está a consideración la propuesta del Sr. Conc. Camargo: APROBADO POR UNANIMIDAD, invito al Sr. Presidente Oscar Milani y a la Srta. Secretaria del Cuerpo a hacerse cargo respectivamente.-

Sr. Pte.: Gracias nuevamente a todos por esta nueva confirmación en este honroso cargo, una de las maneras de evaluar esta nueva propuesta y desafío es con trabajo y brindándome hacia Uds. y hacia la Comunidad de Gral. Madariaga.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día. Integraciones de las Comisiones de Reglamento. Tiene la palabra el Sr. Conc. Loperfido.-

Sr. Conc. Loperfido: Es para hacer constancia que tengo el orgullo de presidir por otro período mas el bloque de la U.C.R. y me acompañaran en mi tarea como Vicepresidente el SR. Conc. Camargo y como Secretario el SR. Conc. Frontini.-
El Bloque de la U.C.R. propone para formar parte de las Comisiones de este Honorable Cuerpo a los Conc. que voy a nominar;

Hacienda y Presupuesto: Balcarce, Romero y Camargo.-
Tierras, Obras y Servicios: Camargo, Romero y Jaureguiberry.-
Acción Social: Angelinetti, Campos y Contentti.-
Interpretación, Reglamento y Concesiones: contentti, Angelinetti y Campos.-
Iniciativas vecinales: Lorenzo y Knesevich.-
Comunicación n° 204: Lorenzo y Knesevich.-

SR. Pte: Por Secretaría se dará lectura de cómo ha quedado constituido las Comisiones.-

Srta. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Lorenzo.-

Sr. Conc. Lorenzo: Con motivo de cumplirse el próximo 10 de diciembre 10 años de democracia estable, ambos bloques hemos emitido una declaración en forma conjunta U.C.R. y P.J. y hemos designado en forma unánime al Concejal Carlos Balcarce para que la lea.-

Sr. Conc. Balcarce: Como señaló el Conc. Lorenzo hemos querido aprovechar esta Sesión Preparatoria que celebra el Concejo Deliberante por 5° vez consecutiva e ininterrumpida cada dos años para renovar sus representantes para hacer un homenaje a estos 10 años continuos de democracia mediante la declaración a la que voy a dar lectura "El H.C.D. de Gral. Madariaga celebra el décimo aniversario del retorno de la vida democrática, destacando la importancia de esta conquista histórica. Cuando en 1983 iniciábamos el camino, tenía el pueblo argentino convicción de que el imperio de la Constitución y sus instituciones habría

de garantizar la libertad, la paz y la justicia, para emprender una etapa de progreso.-

Pero la esperanza de que el sistema fuera perdurable, estaba basada más en el deseo de revertir un pasado que deseábamos superar, que en antecedentes históricos que hacían poco probable el éxito.

En realidad, nunca la Argentina había vivido en democracia plena. Desde la sanción de la Constitución, pasaron muchos años hasta la efectiva integración nacional y, lograda esta, hubo sí un largo período de apego formal a la letra de la Constitución, pero no existió una participación real y efectiva de la ciudadanía en la vida política argentina. Sólo con la aplicación de la ley Saenz Peña se vislumbró una mayor gravitación popular, al permitir a todos los hombres participar en la elección de sus gobernantes, pero sus resultados requerían tiempo por el gradualismo del sistema y la resistencia de determinados sectores se tradujo en el quiebre del orden institucional. Además, fue recién en la segunda mitad del siglo que con el voto femenino se incorporaron las mujeres a la vida política, con el reconocimiento de sus derechos cívicos.

La historia mas reciente, llena de desencuentros, violencias y autoritarismo, con las lamentables consecuencias de exceso y abuso del poder, no configuraba un cuadro alentador frente al firme propósito de poner en vigencia la Constitución Nacional. Por eso, la férrea voluntad de implantar un sistema de vida democrática hace diez años, tuvo como principal protagonista a la enorme mayoría del pueblo argentino, unido en compromiso militante. Con ese espíritu fue posible arrancar del régimen autoritario el retorno a las instituciones republicanas, a través de comicios que, por primera vez en muchos años, nos permitieron a lo largo y a lo ancho del país, elegir libremente a los mandatarios encargados de delinear la nueva etapa que estábamos dispuestos a transitar.

Etapa que tuvo en el mismo pueblo el apoyo necesario para restablecer las libertades, juzgan conductas y rechazar levantamientos cuando el sistema fue puesto a prueba por sectores minoritarios que se alzaron contra el mismo, obteniendo ejemplar respuesta en la ciudadanía, cuando todas las fuerzas políticas y sociales estrecharon filas en defensa de la democracia.

Así fue posible caminar esta senda a través de diez años, en los que se fueron renovando gradualmente los cuerpos legislativos en la Nación, las provincias y los municipios para concluyendo el proyecto, por primera vez en nuestra historia cuando tras elecciones ejemplares un Presidente civil entregó el mando a

otro Presidente civil, pero de distinto signo político, poniendo en evidencia como nunca había ocurrido esa posibilidad que ofrece la democracia.-

También aquí, en Madariaga, hemos asistido a la clara demostración que la hegemonía no es compatible con la democracia, ofreciendo resultados que evidencian la transparencia con que puede reflejarse la opinión ciudadana a través de la eficaz herramienta que es el voto popular.

La etapa de consolidación democrática parece recorrida, pero es necesario obrar con cautela al encarar la transformación que el nuevo país reclama, porque si bien pueden justificarse modificaciones y adecuaciones institucionales para mejorar el funcionamiento del sistema, es imprescindible que para la preservación del mismo se observen fielmente los métodos y procedimientos que la propia Constitución prevee.-

Porque es el respeto a la Constitución, como exigencia a los gobernantes, el que garantiza el ejercicio de la libertad por los ciudadanos a los que debe estar dirigida la transformación que se procura.-

Es a esos ciudadanos, hombres y mujeres que integran el pueblo argentino, titular soberano del poder en el sistema democrático, al que rendimos este homenaje por habernos permitido vivir diez años continuos en democracia.-

Sr. Pte.: Para dar finalización a este acto agradeciendo la participación de nuestros vecinos y de las instituciones que representan y al personal municipal que se ha hecho presente y a nuestros comunicadores sociales, invito al Sr. Intendente a arriar la bandera, y muchas gracias a todos, así se da por finalizada la Sesión.-